



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 3 de Junio de 1903.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.320.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 1.º

CIRCULAR NÚM. 49.

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion un recurso de alzada interpuesto por D. Fidel Recio, D. Pedro Vitoria, D. Antonio V. Sanchez, D. Atanasio Bachiller, D. Juan García Gil, D. Francisco Ortega, D. Heliodoro Represa, D. Gregorio García, D. Francisco Rico, D. Mariano Fernandez Cubas y D. Rafael Ortiz, Diputados provinciales, contra la providencia dictada por este Gobierno en 20 de Mayo último, por la que se decretó la suspension de un acuerdo tomado por la Excm. Diputacion provincial en sesion del día 14 anterior sobre proclamacion como Diputado por el Distrito Nava del Rey-Tordesillas de don Willebaldo Robledo Fernandez. Lo que se hace público en este

BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las partes interesadas en conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento para el procedimiento administrativo de 22 de Abril 1890.

Valladolid 2 de Junio de 1903.

El Gobernador interino,

José Mora Florín.

Núm. 1.310.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

La Comision provincial en sesion de 28 del actual previa declaracion de urgencia, acordó aprobar una certificacion expedida por el Ingeniero de caminos provinciales importante mil pesetas, la cual dice á la letra:

«Don Virgilio García Anton, Ingeniero Jefe de caminos provinciales.—Certifico: Que habiendo examinado las obras del camino vecinal construído por el pueblo de Tamariz, subvencionado por la Excm. Diputacion, que partiendo del puente sobre el Sequillo en la carretera de Cuenca á Tamariz, atraviesa este pueblo y sigue con direccion á Rioseco para empalmar con la carretera que de este punto conduce á Tamariz de la cual sólo hay tres kilómetros construídos y conservados por la Excm. Diputacion, se encuentran completamente terminadas en una longitud de mil treinta y siete metros.—Por tanto segun el acuerdo de la Ex-

celentísima Diputacion se puede subvencionar al pueblo de Tamariz con la cantidad de mil pesetas toda vez que la longitud construída excede de un kilómetro y no pasa de tres.—Y para que conste expido la presente en Valladolid á veintitres de Diciembre de mil novecientos tres.—V. García Anton.—Hay un sello que dice: Direccion facultativa de caminos provinciales y vecinales de Valladolid.»

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de conformidad á la base 8.ª de las acordadas por la Diputacion en sesion de 29 de Octubre de 1901, para subvencionar caminos vecinales. Valladolid 29 de Mayo de 1903.—El Vicepresidente, *Pedro Vitoria*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.321.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Anuncio.

Este Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada por el mismo el día 31 de Mayo próximo pasado, ha acordado anunciar la subasta para contratar la colocacion de parte de la piedra del monumento que ha de erigirse á Colon en el final de los Paseos del Campo Grande.

Cuyo acuerdo se anuncia al público en virtud y á los efectos

del art. 29 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, relativo á la contratacion de los servicios provinciales y municipales, á fin de que durante el plazo de diez dias á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que deseen; advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Valladolid 2 de Junio de 1903.—El Alcalde accidental, *Florentino Diez*.

NUM. 1.293.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Abril de 1903.

Sesion del día 4.

Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Queipo de Llano.

Se acordó enviar telegramas á los señores Presidente del Ayuntamiento y Rector de la Universidad de Salamanca participándoles el tomado por el de esta Capital haciendo constar en actas el sentimiento que á la Corporacion han producido los sucesos ocurridos en aquella Ciudad entre los estudiantes y la fuerza pública.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde ampliamente, para que disponga lo que estime más oportuno respecto al acto de la jura de

bandera por los reclutas, y que destine una cantidad para que sea distribuida en la forma más equitativa y justa entre los soldados.

Acordó la Corporacion quedar enterada del nombramiento hecho por el Sr. Alcalde para el cargo de Alcalde pedáneo del Esparragal y Antequera por dimisión del que le desempeñaba.

A propuesta de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para variar una alcantarilla que sirva á la casa núm. 11 de la plaza de la Universidad, dejando la que en la actualidad tiene.

Para que, previo señalamiento de línea pueda construirse una casa de nueva planta en la calle del Arca Real.

Para levantar un piso en la casa núm. 21 de la plazuela de San Nicolás, así como revocar el resto de la fachada y algunas líneas y colocar miradores.

Se acordó conceder autorización al contratista de las obras de la nueva Casa Consistorial para sustituir los pisos de varios locales por otros materiales que los que se indican en las obligaciones del contrato.

Se acordó satisfacer el importe de varios hé de haberes presentados por materiales suministrados para diferentes obras municipales ejecutadas por administracion.

Se acordó conforme con un dictamen del Sr. Regidor Sindico referente al reconocimiento de un censo.

Se acordó dar la tramitacion correspondiente á la distribucion de fondos para el mes de Abril.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesión próxima para examen de los señores Concejales el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en Marzo último y unas cuentas de ingresos y pagos verificados por la Depositaria Municipal.

Acordó la Corporacion quedar enterada del Estado de recaudacion obtenida por el impuesto «Timbre municipal» en el primer trimestre del corriente año.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el pago de honorarios devengados por el Sr. Letrado Consistorial.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó pasar á estudio de uno de los señores Síndicos un dictamen emitido por la Comisión de

consumos por consecuencia de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia sobre pago de derechos de consumo de la leche producida por vacas.

Se acordó remitir á informe de la Contaduría Municipal el estado del movimiento de fondos en el Hospital de Esgueva durante el mes de Marzo último.

Se acordó remitir á la Comisión de Policía una proposicion presentada, pidiendo la construccion de nueva Cárcel.

Se acordó conceder licencia temporal á un Sr. Capitular:

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el abono de una paga de tocás á la viuda de un matarife.

Se acordó aplazar hasta la sesión próxima el de mandar á uno de los señores Médicos de la Beneficencia en representacion del Ayuntamiento en el Congreso de Medicina que ha de celebrarse en Madrid, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 11.

Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Florentino Diez Rodriguez en funciones de Alcalde accidental.

Acordó la Corporacion quedar enterada de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, significando su gratitud á la Corporacion Municipal por el donativo que destinó á los reclutas con motivo del acto de la jura de banderas.

Se acordó remitir á la Comisión de Gobierno para que proponga una comunicacion del Excelentísimo Sr. Capitan General Conde de Cheste, Presidente de los Jurados en el certámen nacional militar que se ha de celebrar en Madrid en el mes actual, invitando á la Corporacion á que haga poner en vigor el acuerdo tomado con motivo del anterior certámen y contribuya en la forma que estime más oportuna á la adquisicion de algún premio.

Se acordó quede en Secretaría hasta la próxima sesion para que puedan enterarse los señores Concejales, el acta levantada por el Tribunal calificador de los ejercicios de oposicion de la plaza de Escribiente delineante de la Seccion de Obras municipales.

Se acordó solicitar de la Excelentísima Diputacion provincial la cesion de los terrenos que del edificio que fué Manicomio provincial sean necesarios, para lle-

var á efecto la prolongacion de la calle del Salvador, á cambio de urbanizarse por cuenta de la Corporacion municipal la parte de calle que aquellos queden á vía pública, y colocacion de una valla de madera en los solares sobrantes que resulten del citado edificio, pudiendo para ello ponerse de acuerdo los señores. Arquitectos Provincial y Municipal.

Se acordó conceder la licencia solicitada para desmontar la casa núm. 6 de la calle de la Merced y construir otra de nueva planta en el solar que resulte, bajo las condiciones que la Comisión de Obras propone en dictamen que ha emitido.

Se acordó prestar aprobacion á una certificacion de obras ejecutadas en la nueva Casa Consistorial, y autorizar al Sr. Alcalde para que disponga el pago de la suma que dicho documento indica, tan pronto como sea posible.

Se acordó anunciar segunda subasta con aumento de precio para contratar el transporte de materiales que sean precisos para la reparacion de edificios y toda clase obras, que por administracion se ejecuten durante el año actual, por no haber tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta anunciada.

Se acordó otorgar por vía de socorro á la viuda de un obrero municipal el importe de tres mensualidades del sueldo que éste disfrutó.

Se acordó dar la tramitacion correspondiente al balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Marzo último y una cuenta de la Depositaria de fondos municipales de ingresos y pagos verificados en la Caja en el primer trimestre del corriente año.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe un señor Concejale para que represente al Ayuntamiento en el Consejo de Administracion de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Se acordó remitir al Sr. Ingeniero Jefe de este distrito forestal el acta levantada con motivo del reconocimiento final de la corta de varios pinos en un monte municipal.

Se acordó la aprobacion del acta de recepcion definitiva de obras ejecutadas en un departamento de la Academia de Caballeria.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado del estado de recaudacion obtenida por el concepto

del arbitrio municipal de «Puestos públicos» durante la primera decena del mes actual.

Se acordó hacer constar la satisfaccion unánime de la Corporacion por la acertada designacion hecha por el Sr. Alcalde de los señores Concejales que han de representar al Ayuntamiento en el Congreso Médico que ha de tener lugar en Madrid, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 18.

Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don Florentino Diez Rodriguez.

Se acordó remitir á estudio é informe de la Comisión de Estadística, Instruccion y Gobierno dos comunicaciones del Excmo. señor Rector de esta Universidad Literaria, la una trasladando una orden superior acerca de distintos nombramientos para Auxiliares de Escuelas creadas por el Ayuntamiento de esta localidad y otra relacionada en este asunto.

Acordó la Corporacion quedar enterada del nombramiento de R. O. de un Profesor interino de «Lengua Alemana» con destino á la Escuela de Comercio de esta capital.

Acordó igualmente la Corporacion de una comunicacion del Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Salamanca dando gracias á este Municipio en nombre del Claustro Universitario de dicho Centro científico por haberse asociado este Ayuntamiento al duelo que experimentó el vecindario de aquella poblacion el día 2 del corriente mes.

La Corporacion quedó asimismo enterada del cobro de la Sucursal del Banco de España de esta Capital de cantidades de intereses por títulos del Hospital municipal de Santa María de Esgueva.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que vea el medio de que el Ayuntamiento se halle representado en el XIV Congreso Internacional de Medicina.

Se acordó pasar á la Comisión de Obras para que proponga el expediente para contratar la adquisicion de materiales con destino á la reparacion de empedrados de las calles de esta Ciudad durante el año actual, por no haber tenido lugar por falta de licitadores la subasta anunciada.

Se acordó proceder al señalamiento de línea que propone el Arquitecto Municipal en las ta-



pias que se están construyendo por el Cuerpo facultativo de Ingenieros Militares en los corrales accesorios de la Capitanía General en la calle de de San Quirce.

Se acordó la concesion de varios metros de terreno en el cuadro 15 del Cementerio Católico dando frente al 2.º paseo longitudinal y licencia para construir en el mencionado terreno dos sepulturas.

Se acordó tambien la concesion de terreno en el Cementerio Católico para la construccion de una sepultura y de la correspondiente licencia para llevar á efecto la obra.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que desde luego ordene el pago de la cantidad á que ascienden las cuentas presentadas por el Sr. Director de la Fábrica del Gas por el consumo de dicho fluido durante el mes de Marzo último en el alumbrado público y dependencias municipales.

Se acordó autorizar igualmente al Sr. Alcalde para el pago de la suma que representa la factura presentada por el Sr. Director de la Fábrica del Gas del impuesto del diez por ciento sobre el consumo del gas durante el mes de Marzo último.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Consumos una instancia del Sr. Director de la Fábrica del Gas, en la que pide rebaja en el aumento del impuesto de consumos, por lo que hace al petróleo que dicha fábrica consume con destino al alumbrado público y devolucion de cantidad satisfecha por razon de dicho aumento á la Empresa arrendataria del impuesto.

Se acordó anunciar al público la designacion de locales en donde han de constituirse las secciones para la eleccion de Diputados á Cortes, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes.

Se acordó remitir á estudio el informe de la Comision de Hacienda, convocando á ésta á los dos señores Síndicos, una comunicacion de la Contaduría municipal referente á los terrenos en la Plazuela de San Bartolomé, afueras del Puente Mayor, cedidos en su día á la Compañía del Ferrocarril de Rioseco para la Estacion construída por dicha Empresa.

Se acordó el nombramiento de Escribiente delineante en la Seccion de Obras municipales, ha-

ciéndolo saber al nombrado y á las oficinas.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que proponga dos instancias pidiendo se les conceda á los interesados el arrendamiento de los terrenos del Coto del Rebollar.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador civil para que disponga su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion municipal en el mes de Marzo último.

Se acordó por unanimidad, que se haga constar en actas el sentimiento de la Corporacion municipal por el prematuro fallecimiento del Administrador del Matadero público, y á la vez conceder una amplia autorizacion al Sr. Alcalde para que puntualizando los años de servicios que dicho funcionario ha prestado al Municipio en los diferentes cargos que ha desempeñado, y consultando los precedentes establecidos por el Ayuntamiento en casos análogos, se sirva fijar la cantidad que ha de abonarse en concepto de socorro ó donativo y por una sola vez á la señora viuda del expresado empleado.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó aceptar por unanimidad una proposicion presentada pidiéndose en ella al Ayuntamiento acuerde se hagan los gestiones necesarias para que le sea cedido en propiedad el edificio que actualmente ocupa una escuela de niñas, por haber pasado al Estado dicho edificio en atencion á que la Corporacion Municipal ha realizado algunas obras en el mismo, y con objeto de seguir destinándole al mismo fin, y que pase á la Comision de Estadística, Instruccion y Gobierno, para que, cumpliendo este acuerdo, haga las gestiones oportunas para conseguir lo que en la proposicion se indica, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 25.

Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Queipo de Llano.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una R. O. de nombramiento de Catedrático para la Escuela Superior de Comercio de esta Capital.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto Municipal se

acordó la concesion de las siguientes licencias:

Para construir una casa de nueva planta en la calle de la Pasion núms. 1 y 3, con fachadas á las calles ó corrales de Ricote y Falagués.

Para construir una acometida para desagüe en la casa núm. 11 de la calle de la Pasion.

Para revocar la fachada de la casa núm. 12 de la calle de Padilla con vueltas á la del Empecinado, transformar dos huecos en ventanas con antepecho y en la calle de Empecinado dos balcones de antepecho.

Para desmontar la casa núm. 13 de la calle del Prado, bajo las condiciones que en su dictamen indica la Comision del ramo.

Para el cerramiento de un solar sito en la calle de la Mantería, núm. 15.

Para hacer una acometida de desagüe en la casa núm. 14 de la calle de San Lorenzo.

Para reconstruir un trozo de tapia decorada en la calle del Prado accesorio del Convento de las Descalzas Reales, bajo las bases que en su dictamen propone la Comision de Obras.

Se acordó que para la concesion de licencia solicitada para cerrar con valla de madera un solar situado en la confluencia de las calles de Gamazo y Perú, se proceda á lo que en su dictamen propone la Comision de Obras.

Se acordó la aprobacion de cuatro liquidaciones relativas á las obras ejecutadas durante el año de 1902 en la reparacion de pavimentos y se devuelva al cantrataista el depósito que tiene consignado para responder del cumplimiento del contrato.

Se aprobó el ajuste de obra para la construccion de cuatro fuentes de vecindad, las cuales llevarán sus correspondientes faroles.

Se acordó aprobar el nuevo pliego de condiciones formado para la construccion de la placa de cimentacion del monumento á Colon, con las objeciones nuevamente propuestas por la Comision de Obras.

Se acordó conceder varios pies de terreno en el Cementerio Católico.

Acordó la Corporacion quedar enterada de una recaudacion obtenida por el arbitrio de Puestos públicos.

Acordó la Corporacion quedar igualmente enterada de unas

cuentas justificadas presentadas por el Secretario-Contador del Hospital de Esgueva y que se las dé la tramitacion correspondiente.

Se acordó dar la tramitacion correspondiente á un balance de contabilidad presentado por el Secretario-Contador del Hospital de Esgueva.

Se acordó dar la tramitacion que proceda á la distribucion de fondos para el mes actual.

Se acordó la declaracion de prófugos de varios mozos.

Se acordó pasar á informe de la Comision de Hacienda una instancia reclamando haberes devengados.

Se acordó remitir á la Comision de Consumos para que proponga una instancia pidiendo armas.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Gobierno una comunicacion de los señores Presidente y Secretario de la Sociedad Castellana de Excursiones, participando la constitucion de dicha Sociedad y solicitando el apoyo del Municipio para el éxito de la empresa que se propone realizar, mediante las inscripciones con que la honre para la publicacion del Boletin de la Sociedad y desenvolvimiento de la idea que persigue.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que estudie el asunto y proponga el informe suscrito por los señores Arquitectos provincial y municipal relativo al reconocimiento que han practicado de las fábricas de la torre y flecha de la iglesia de Santa María «La Antigua».

Se acordó aceptar por unanimidad y pasar á informe de la Comision de Hacienda una proposicion presentada en que se ruega al Ayuntamiento se sirva acordar el arreglo y pintura de las muestras y escudos de la mayor parte de las Escuelas públicas de esta Capital, por el mal estado en que se encuentran.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid: Ayuntamiento diez y seis de Mayo de 1903.

Dada cuenta del anterior extracto el Ayuntamiento le aprobó acordando se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así resulta del acta de dicha

sesion de que yo el Secretario certifico.—El Secretario, P. I., *Rufino Zaragoza*.—V. B.º El Alcalde, *A. Queipo*.

NUM. 1.317.

Casasola de Arión.

Por renuncia del que la venía desempeñando y por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotación anual de quinientas pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos para la asistencia facultativa de cuarenta familias pobres debiendo tenerse entendido que el elegido estará relevado de la asistencia á partos por haber en ésta contratado un practicante.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos de aptitud y certificado de haber ejercido por lo menos cuatro años en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Casasola de Arión 31 de Mayo de 1903.—El Alcalde, *Juan Piniñilla*.—El Secretario, *Aniceto Gallego*.

NUM. 1.322.

Castrillo-Tejeriego.

En virtud de acuerdo tomado por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa relativo á la rescision del arriendo de los derechos que devengan en esta localidad todas las especies de consumos incluso la sal, por faltar á una de las condiciones estipuladas en el pliego el rematante actual; y habiendo sido aprobado dicho acuerdo por la Superioridad con fecha 29 de Mayo último. El Ayuntamiento en sesion del día de ayer acordó señalar el día veinte del actual y hora de once á doce, para que tenga lugar la subasta de arriendo á venta libre de los derechos de consumos antes indicados, bajo el tipo de 1.737'70 pesetas que corresponden á los siete meses y veinticuatro días que restan del año actual de 1903.

Para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el cinco por ciento del tipo indicado en las Cajas del Tesoro, en la Depositaria de este Ayuntamiento ó en poder de la Junta que la autorice, verificándose la

licitacion por el sistema de pujas á la llana y con sujecion al pliego de condiciones obrante en esta Secretaría.

Castrillo-Tejeriego 1.º de Junio de 1903.—El Alcalde, *Francisco Cortijo*.—P. S. M., El Secretario habilitado, *Francisco Palomero*.

Núm. 1.313.

Simancas.

Terminados con la separacion debida los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica pecuaria y urbana, base de los repartimientos que han de formarse para el próximo año de 1904, se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporacion municipal, por término de quince días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos, hagan las reclamaciones que crean necesarias á su derecho, advertidos, de que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna, aunque justa resultase.

Simancas 31 de Mayo de 1903.—El Alcalde, *Valeriano Ortega*.—El Secretario, *Marcelino García*.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de

Castroponce
Gomeznarro
Puente Duero
Manzanillo
Vega de Ruiponce
Villanueva de los Caballeros

Núm. 1.319.

Tiedra.

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provision por término de quince días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes en esta sala Audiencia, acompañadas de los documentos que justifiquen la aptitud para el desempeño del relacionado cargo, segun previene la vigente ley Orgánica y artículo trece del Reglamento para la ejecucion del caso.

Dado en Tiedra á veintinueve de Mayo de mil novecientos tres.—El Juez municipal, *Bernardo Fernandez*.

Núm. 1.318.

Urueña.

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico Titular de este pueblo, servida por Farmacéutico forastero, se anuncia su provision con la dotacion anual de doscientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos para el suministro de medicamentos á treinta familias pobres y casos de oficio; siendo condicion precisa que el agraciado ha de residir en esta villa donde establecerá la Botica.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía, dentro del término de treinta días á contar desde el de la fecha, quedando el agraciado en libertad para celebrar conciertos particulares con los demás vecinos.

Urueña 18 de Mayo de 1903.—El Alcalde, *Próculo Lopez*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.312.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Nicolás García Paredes, Actuuario del Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Doy fé: Que en dicho Juzgado y mí Escribanía pende demanda de pobreza á instancia de Don Francisco Anton Gonzalez, contra Don Manuel Contreras Morán, para litigar con éste, en cuyo expediente se ha dictado la Setencia que comprende la cabeza y parte dispositiva que copiada literalmente dice así:

Sentencia.—En la Ciudad de Valladolid á catorce de Mayo de mil novecientos tres; el Sr. Don José García de Castro y Fernandez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza y su partido, habiendo visto la presente demanda de pobreza á nombre de Don Francisco Anton Gonzalez, mayor de edad, casado, vecino de esta capital, jornalero, representado por el Procurador Don Lucio Benito Gil Guerra y dirigido por el Abogado Don Mauro Miguel Romero, contra Don Manuel Contreras Morán, Capitan de Administracion militar, vecino de Barcelona y el Abogado del Estado, sobre que se le declare

pobre para litigar contra el Don Manuel Contreras y Fallo: que debo declarar y declaro pobre en el sentido legal á Francisco Anton Gonzalez, con los beneficios que la ley concede á los de su clase para que entable contra Don Manuel Contreras Morán, Capitan de Administracion militar los derechos y reclamaciones de que se crea asistido.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado será inserta la cabeza y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Lo mando y firmo.—José García de Castro.—Pronunciamiento.—Dada y pronunciada fué la anterior Sentencia por el Sr. Don José García de Castro y Fernandez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid estando celebrando su audiencia pública hoy catorce de Mayo de mil novecientos tres de que doy fé.—Nicolás García.

Lo relacionado más por menor aparece de los autos de su razon y lo inserto corresponde á la letra con su original al que me remito caso necesario, y en prueba de ello para su insercion en el BOLETIN OFICIAL, según está mandado, pongo el presente en Valladolid á treinta de Mayo de mil novecientos tres.—Nicolás García.

Núm. 719.

Diputacion provincial de Valladolid.

Cuenta justificada de materiales invertidos en pequeñas obras de pintura ejecutadas por administracion en el Palacio provincial, segun acuerdo de la Comision de 15 de Septiembre último.

	Pesetas.
A los Sres. Retuerto, segun factura adjunta.. . . .	8'05
Importe total.	8'05

Asciende la presente cuenta á la cantidad de ocho pesetas y cinco céntimos.

Valladolid 9 de Marzo de 1903.—P. A. El Arquitecto provincial, *Canuto Capdevila*.

Comision provincial.—Sesion del 10 de Marzo de 1903.—Se aprobó esta cuenta y que pase al Sr. Gobernador para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.—El Vicepresidente, *Miguel Marcos Lorenzo*.—El Secretario, *Juan Martinez Cabezas*.